



El día miércoles.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

se Comete a los Jurados D^o Bartholomeo Viz de posita
rio de propios =

A Diego Mathias
A Salazar &

Mantenoz

En el día de hoy
se dio fe de lo que se acuerda
en el Ayuntamiento de esta
ciudad de Murcia a diez y siete
de Mayo de mil setecientos y nueve.

En el día de hoy de Mayo de mil setecientos y nueve a las diez de la mañana

En la Muy noble y Muy Señalada Ciudad de Murcia Capital
del Contraste de ella Suena veinte y nueve de Mayo mil
setecientos y nueve a las diez de la mañana los señores
se juntaron a Cabildo con el Sr. D^o Juan Mathias
desalazar Correa. de esta Ciudad, D^o Antonio de Loda D^o Juan
Sancho Ferrer, D^o Jeronimo Zarandona, D^o Pedro Joseph Molina,
Alexandres =

Seiende D^o Bar^{to} Viz y D^o Franz Garcia Guerrero Jurados =

Considerando la Ciudad estan tomadas todas las provisiones nece-
sarias, para que la bandera de la Marcha se estante al socorro de la
Plaza de Cartaxena, y conviniendo que el Cab. de Murcia mande
una provision de Instruccion de lo que se ha de observar en el tránsito
de la Marcha, y estanzia en Cartaxena, y forma la siguiente =
que para marchar de dicha Ciudad, se formen dos Companias de yn-
fanteria lucidas en Armaica unum, las quales vayan de vanguardia

Instruccion que se ha de
observar el Cab. de Murcia
sera mayor.

